

SEGURO ESCOLAR ACCIDENTES

La FUHEM a través de sus colegios, ofrece para el alumnado de Educación Infantil, E. Primaria y E. Secundaria (1º y 2º) un seguro de accidentes privado, puesto que el seguro obligatorio de la Comunidad de Madrid es a partir de 3º de la ESO. En este sentido el Centro pone a disposición de sus alumnos/as un seguro contratado con la compañía ATLANTIS.

Como en años anteriores las personas que **NO ESTUVIERAN INTERESADAS** en contratarlo tendrán que comunicarlo a través de correo electrónico: secretaria@colegiolourdes.fuhem.es, mediante la entrega de la ficha que se adjunta.

El plazo máximo de entrega será el 4 de octubre ya que será facturado durante el mismo, mediante el procedimiento habitual. La devolución de este recibo supone la no contratación del seguro y por tanto, la imposibilidad de usarlo en caso de necesidad.

Las coberturas del seguro, así como su procedimiento es el siguiente:

Primera: El seguro está destinado a cubrir los accidentes sufridos por los alumnos del Colegio, en el ámbito del mismo y los que puedan sufrir los alumnos en actos organizados por el Colegio necesariamente vinculados a la enseñanza, tales como excursiones, visitas a museos, convivencias, etc., siempre que ocurran dentro del territorio nacional.

Segunda: La duración abarcará todo el curso escolar 2019-20.

Tercera: Atención médica: En caso de precisar cuidados médicos, la secretaría del Colegio extenderá obligatoriamente la correspondiente declaración de accidente, cumplimentando los datos del lesionado, así como la forma de producirse el accidente. Sin este documento no podrá ser atendido el accidentado.

Abarcará análisis, radiografías, estancias hospitalarias, gastos de farmacia, asistencias facultativas, intervenciones quirúrgicas, (siempre bajo prescripción médica), etc., todo ello de forma ilimitada.

En caso de ser atendido en un centro médico público, el colegio gestionará con el centro sanitario el coste de la atención., siempre y cuando el accidente se ajuste a los términos anteriormente detallados.

Cuando no sean utilizados los mencionados servicios, los gastos de curación tendrán asimismo el carácter de ilimitados, siempre que estos se ajusten a la Tarifa de Accidentes de Trabajo vigente.

Cuarta: Los costes derivados de la utilización de este seguro serán abonados por adelantado por las familias del asegurado, teniendo que remitir al colegio, las facturas derivadas de esos servicios para su posterior abono a cargo de ATLANTIS, a excepción de los reclamados por los centros hospitalarios públicos que serán gestionados desde el colegio.

Colegio Concertado

Quinta: Para facilitar a las familias la utilización del seguro, ofrecemos un centro de referencia en el municipio con todas las especialidades,

no obstante, se pueden utilizar otros centros privados que se deseen.

Sexta: Garantías:

- Fallecimiento: 1.500 euros.
- Invalidez: 3.010 euros.
- Asistencia médica ilimitada

Séptima: La póliza contratada cubre únicamente accidentes, no enfermedades.

Octava: El coste de la prima para el curso 2019-20 será de 7,15 euros por alumno asegurado.
COSTE ANUAL.

Colegio Concertado

SEGURO DE ACCIDENTES COLEGIO FUHEM - LOURDES.

PROGENITOR / TUTOR-A LEGAL 1:

NOMBRE Y APELLIDOS.....
con DNI..... Teléfono

Correo electrónico

PROGENITOR / TUTOR-A LEGAL 2:

NOMBRE Y APELLIDOS.....
con DNI..... Teléfono

Correo electrónico

APELLIDOS	NOMBRE	ETAPA Y CURSO (1)

(1) Infantil, Primaria, ESO y el curso

Con el envío de este escrito hago constar mi deseo de **NO** contratar el seguro escolar privado que ofrece el colegio FUHEM – LOURDES a través de la compañía ATLANTIS.

En Madrid, a de de 2019

Fdo. Progenitor / tutor-a legal 1

Fdo. Progenitor / tutor-a legal 1

NOTA: ES OBLIGATORIA LA FIRMA DE AMBOS PROGENITORES O TUTORES/AS LEGALES EN TODAS LAS AUTORIZACIONES

I. Finalidad o uso de los datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que la finalidad del tratamiento es la contratación del seguro con la compañía ATLANTIS.

El plazo de conservación de los datos será arreglo al necesario para la gestión de la contratación del seguro y de las acciones derivadas de la misma. Los datos son tratados en base a la relación existente entre Ud. y el centro educativo. Los datos serán cedidos a la compañía aseguradora para la suscripción del preceptivo contrato.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición, presentando un escrito en Avda. de Portugal, 79 (posterior), 28011 - MADRID (España) o enviando un escrito a dpd@fuhem.es. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, acompañar de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo